

*Biología y educación:
Los reformadores funcionalistas.
Chile, 1931 - 1948*

Iván Núñez Prieto¹

Resumen

Se recupera en este estudio la presencia de una corriente educacional y gremial docente, poco conocida en la historiografía de la educación chilena de este siglo: el funcionalismo. Interesa, en el plano de las ideas pedagógicas, por la vinculación entre biología y educación, y en el plano de la política educacional, por la propuesta de un modo específico de pensar el sistema educativo, su gestión y su reforma. Interesa, por último, como expresión de la existencia de un rico debate ideológico y político al interior del viejo magisterio chileno, existente a pesar de las limitaciones de todo orden, ayer más fuertes que las de hoy.

Palabras clave

Funcionalismo - Magisterio chileno - Educación - Biología - Reforma.

¹ Investigador en Historia de la Educación.

1. LAS RAÍCES

El surgimiento de la corriente "funcionalista" puede asociarse con un conjunto de procesos culturales e ideológicos propios de las primeras décadas del actual siglo. Relacionada con los nuevos avances de la industrialización, la tecnología y las ciencias, en el campo de la educación se desarrolla una tendencia a encuadrar y basar el quehacer docente en los hallazgos de determinadas disciplinas científicas, a las cuales se consideraba fundamentos o inspiraciones de la nueva pedagogía. Las nacientes psicología y sociología constituyeron premisas de la "escuela nueva". Pero también lo constituyó la biología. No es de extrañar, aunque sea por la circunstancia que varios de los profetas de la escuela nueva hayan sido médicos o biólogos: Montessori, Decroly, Piaget y otros. Bajo su orientación, la nueva pedagogía, de base científica, se centra en el educando y se define como "activa y funcional".

Las referidas orientaciones llegaron a Chile paulatinamente en los años 10 a 20 y se difunden ampliamente entre los educadores, llegando a hacerse dominantes en el discurso pedagógico, aunque desgraciadamente no se reflejaron en las prácticas educativas, salvo casos minoritarios y discontinuos.

Por otra parte, en nuestro país existían situaciones objetivas que concurrirían también a la presencia de enfoques biologicistas en educación. Era el problema del llamado "deterioro de la raza". Es sabida la gravedad de los problemas de morbilidad, mortalidad, desnutrición, alcoholismo, enfermedades venéreas y otras patologías que afectaban a los sectores pobres. Estos problemas tenían su dramático correlato en la infancia proletaria, justamente en una época en que se hacían esfuerzos por incorporarla a la escolaridad². De este modo, el "deterioro de la raza" impedía o dificultaba la escolarización o se introducía a la escuela con la masificación de ésta. La lucha por la reforma educativa y la renovación pedagógica no podía dejar de contar con estas realidades. Por otra parte, los esfuerzos por enfrentar la pauperización y la enfermedad incluían no sólo respuestas sociales y médico-sanitarias, sino también educativas. Se veía en la escuela un instrumento eficaz de prevención y cuidado de la salud.

En este cuadro, se explican convergencias o alianzas entre educadores y médicos. Adelantados en esta dirección fueron la Dra. Eloísa Díaz, la primera mujer médica, dedicada a la salud escolar, y el Dr. Carlos Fernández Peña, apóstol de la lucha contra el alcoholismo y a la vez líder de movimientos educacionales como la Asociación de Educación Nacional, de la

² María Angélica Illanes, Ausente, Señorita. El Niño Chileno, la Escuela para Pobres y el Auxilio Escolar, 1890-1990, (Santiago: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 1991).

que fue su Presidente.³

En la década del 20, como desarrollo y superación de otros movimientos anteriores, surge entre los maestros primarios estatales la Asociación General de Profesores. Esta entidad, que llegó a incluir y movilizar a la mayoría de los docentes de este nivel, se funda como movimiento gremial pero rápidamente se desarrolla como movimiento ideológico-cultural y como movimiento pedagógico y de reforma educativa. Fue al interior de este movimiento que se plasmó el "funcionalismo", abonado por una significativa relación entre jóvenes médicos y biólogos con intereses sociales y jóvenes maestros sensibilizados por la doble influencia de la pedagogía científica, activa y funcional y por la miseria económica y fisiológica de sus alumnos y de las familias proletarias.

Efectivamente, en el marco de las actividades culturales y de formación o perfeccionamiento que realizaba la Asociación General de Profesores, se produjeron y profundizaron contactos y acciones comunes entre médicos como José Santos Salas, Parmenio Yáñez, Luis Custodio Muñoz y otros, y los cuadros de la Asociación. Allí se enseñó por primera vez en Chile la "biología educacional". Allí se discutieron los problemas de las condiciones y limitaciones orgánicas del aprendizaje y del crecimiento de los niños, no sólo en términos de la abstracción científica sino de la situación concreta de los alumnos de la escuela pública. Los maestros ganaron en fundamentación científica de su vivencia práctica del "deterioro de la raza". Los médicos se involucraron en la educación. José Santos Salas, como futuro Ministro del primer gobierno de Ibáñez abrió paso a la reforma educacional de 1928. No es extraño que el gran biólogo Juan Noé haya apoyado públicamente dicha reforma⁴. Sus discípulos Parmenio Yáñez y Luis Custodio Muñoz enseñaron más tarde en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Ellos y otros continuaron en las décadas siguientes interesados en los problemas y las reformas educacionales. El primero de ellos, escribiría en 1954:

"Los problemas de la educación chilena me han interesado profundamente, desde que en 1926, a propuesta de mi maestro el profesor Noé, me hice cargo de las lecciones de Biología en el Curso de Perfeccionamiento dirigido por el profesor Víctor Troncoso, en la Asociación General de Profesores. Gracias a esto, me cupo la suerte de poder ocuparme, junto con los más destacados

³ María Angélica Illanes, *Ausente, Señorita*, pp. 28-34 y pp. 47-58.

⁴ *El Mercurio*, Santiago, 30 de septiembre de 1927.

maestros de esa organización, de todos los planteamientos, estudios y realizaciones que culminaron en la Reforma Educacional de 1928... Dentro de la realización de esa reforma, me correspondió, entre otras actividades, introducir por primera vez la cátedra de Biología Pedagógica en los estudios para la formación. La necesidad de esta cátedra derivaba de la concepción sostenida por nosotros, siguiendo a los más grandes pedagogos científicos (Montessori, Decroly, Dewey, etc.) de que la educación es tan sólo un proceso biológico destinado a facilitar el desarrollo pleno -espiritual y físico- del niño y del adolescente ..."5

La convergencia referida quedó expresada en el discurso de la Asociación General de Profesores y de la reforma de 1928. En la formulación de la propuesta de la Asociación que daría origen a la reforma se leía la siguiente crítica a la escuela tradicional, que refleja la preocupación organicista y vitalista de los maestros:

"Esta escuela, con sus métodos y procedimientos es en todo propicia al aniquilamiento de las fuerzas y de las energías potenciales del niño que debería mantener y acrecentar. La escuela actual, con sus edificios estrechos, sin campos extensos, falta de aire pleno, de árboles, de sol y de vida, en una palabra impide que el niño satisfaga sus naturales impulsos de correr, saltar, marchar y trepar libremente. La escuela actual más bien confina a la quietud y a la inmovilidad del banco escolar."6

La educación es definida en la propuesta reformista como una "función". Se señala que la educación debe basarse "en la evolución psicofisiológica del educando". Para la reformulación del sistema educativo y de su organización institucional, se utilizan categorías o conceptos de claro origen biológico como "sistema", "unidad del sistema", "correlación", "diferenciación", "diversificación", etc. Se proclama además el "carácter asistencial de la educación. El Estado deberá "proporcionar, aceptar o recabar recursos para el mantenimiento del equilibrio fisiológico de los alumnos del período obligatorio cuya situación económica así

⁵ Parmenio Yáñez, en Víctor Troncoso; Juan Sandoval. La Consolidación de la Educación Pública. (Santiago: Imprenta Germinal, 1954).

⁶ Nuevos Rumbos, N° 63, Santiago, 2 de octubre de 1926, p.4

lo exija"⁷.

En la efímera pero significativa práctica de la reforma de 1928, también es posible encontrar huellas de la convergencia entre médicos y maestros. Se inauguró un Círculo de Estudios de la Biología Pedagógica, bajo auspicios del gremio docente (6. El Mercurio, 17-II-1928). Se constituyeron cinco brigadas para recorrer el país explicando y promoviendo la reforma. Cada una de ellas estaría formada por 6 profesores secundarios, 3 primarios y un médico.⁸

2. EL SURGIMIENTO DE LA TENDENCIA FUNCIONALISTA EN LOS AÑOS 30

El lapso que transcurre entre 1932 y 1938, en el ámbito educacional está marcado por tres procesos: i) los efectos tardíos de la crisis económica y social iniciada en 1929, que repercuten sobre la cobertura y los indicadores de calidad y equidad educacionales; ii) la política educacional conservadora del gobierno de Arturo Alessandri, que contrasta con el reformismo de la década anterior; y iii) las recomposiciones del sindicalismo docente después de la dictadura de Ibañez y el fracaso de la reforma educacional de 1928.

En efecto, en los restos de lo que había sido el movimiento del magisterio de los años 20, se produjeron realineamientos complejos de fraccionamiento e intentos de reunificación en cuyo marco se desarrolla y se formaliza la corriente "funcionalista", como una de las alternativas al interior del sindicalismo docente en reconstitución y como movimiento de ideas y de propuesta en el debate educacional de la época.

Un grupo de ex-dirigentes y afiliados de la Asociación General de Profesores, que se sentía heredero legítimo de sus concepciones gremiales, educativas e ideológicas, rescata una de las posturas más singulares de la Asociación: el apoliticismo, en el sentido de rechazo al juego de partidos, y se propone como corriente netamente gremial al interior de los procesos de reconstitución del movimiento magisterial. Sin embargo, no se trata de un simple corporativismo, que se limita a luchar por reivindicaciones salariales, estatutarias o de bienestar. Se trata de una tendencia que configura toda una "utopía" socio-política, educacional y gremial, sobre la base de una concepción biológico-organicista de la realidad. Más claramente que en la década de los 20, esta corriente se proclama "sindical-funcionalista".

⁷ Decreto Ley N° 7.500, de 7 de diciembre de 1927.

⁸ El Mercurio, Santiago, 7 de marzo de 1928.

Es claramente alternativa al pensamiento de derecha, ya que se desarrolla principalmente al interior del profesorado estatal y laico y alternativa al radicalismo, mirado por los funcionalistas como epítome de la politización parlamentarista. Se diferenciaba claramente del fascismo, así como también de las dos corrientes socialista y comunista que disputaban el ala izquierda del magisterio y cuya inspiración marxista no compartían.

El Frente Funcional Sindicalista, sostenía en 1936 que:

"...después de una larga etapa de gestación surgió en el mundo de las ideas el SINDICALISMO FUNCIONAL, como una doctrina político-social íntegramente elaborada, como una concepción biológica del mundo, de la sociedad y del Estado, y como una interpretación realista del acontecer humano y del sentido de las formas sociales."⁹.

El mismo grupo resumía su concepción de realidad en los siguientes términos:

"De lo indiferenciado a lo diferenciado, a través de una libre interacción con su medio ambiente, se mueve la vida. Es su ley orgánica, su Carta Constitucional, inviolable pero flexible, pronta a adaptarse a los nuevos factores de su medio condicional... Ella rige el progreso de las formas y su aparición o desaparición, desde la partícula protoplasmática primitiva, indiferenciada y amorfa, hasta el maravilloso complejo orgánico de su más alto depositario: el hombre."

"La vida social no es creación del hombre. es anterior a la aparición de éste sobre el planeta. El hombre es, en realidad, su creación. Sobre ella rige también inflexiblemente la misma Ley Orgánica: libre interacción con el medio ambiente, y diferenciación progresiva. Es la única carta constitucional inviolable. Conocerla, ajustarse a sus cánones implica el progreso de la sociedad. Violentarla, su estagnación y su muerte."

"En las sociedades primitivas, los procesos de diferenciación y de

⁹ Frente Funcional Sindicalista. El sindicalismo funcional en la teoría y en la práctica. (Santiago: Editorial Nervio, 1935), p. 3.

libre interacción con el medio ambiente guardan relativo equilibrio ... En las sociedades modernas, la diferenciación progresa a grandes pasos; la libre interacción se restringe ... En las sociedades contemporáneas, este proceso se acentúa rápidamente, hasta culminar en nuestros días en términos tales que la sociedad está condenada irremediablemente a adaptarse a las nuevas condiciones, dando nacimiento a una nueva forma social, o a mantener la antigua e inútil forma y esto significaría la muerte ... Surge, como tantas otras veces en el pasado, la Revolución Social, factor histórico necesario e inevitable cuando la violación de la carta orgánica fundamental de la vida amenaza con la desintegración de los pueblos."¹⁰

A partir de esa visión, los funcionalistas analizan críticamente y rechazan el Estado liberal, el Estado soviético y el Estado fascista y proponen un "cuarto Estado, el Estado sindicalista funcional".

"El Estado Sindicalista Funcional restablece el acuerdo entre la carta orgánica de la vida y la carta orgánica de los pueblos. Favorece la diferenciación máxima de individuos y grupos y hace posible la libre interacción del hombre con el mundo ambiente... Permite que cada hombre realice íntegramente su propio destino y desarrolle al máximo sus posibilidades latentes, facilitándole todos los recursos necesarios para satisfacer, mediante su trabajo, sus necesidades vitales: alimentación, vestuario, vivienda y cultura."¹¹

"En el Estado Sindicalista Funcional se realizan en toda su plenitud las exigencias planteadas por la Vida... La sociedad considerada como órgano vivo, tiene FUNCIONES VITALES que realiza para satisfacer necesidades, igualmente vitales, de sus elementos integrantes."¹²

Las llamadas "funciones vitales" eran definidas como "conjuntos solidarios de actividades que tienden a satisfacer necesidades vitales del organismo social. Ellas serían

¹⁰ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, pp. 5-6.

¹¹ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, p. 22.

¹² Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, p. 24.

nueve: extracción, elaboración, construcción, distribución, justicia, sanidad, educación, administración y defensa.

Al interior de cada una de las referidas funciones, los individuos se agrupan de hecho en los SINDICATOS, o agrupaciones profesionales de individuos que poseen toda o parte de una misma técnica de trabajo, definidos como "órganos diferenciados elementales de la sociedad, por intermedio de los cuales ésta ejerce una función vital, indispensable a su existencia. En ellos, y no en los partidos (agrupaciones en desintegración o con vida artificial), alienta el porvenir"¹³

Los sindicatos y gremios serían los órganos en que se produce el nexo entre el individuo y el Estado. Los sindicatos se harían responsables de la respectiva función y, desde ese punto de vista, serían también organismos del Estado, el cual los tendría como su base y sus instrumentos. Así el Estado Sindicalista Funcional queda definido como "un Estado Unitario, Socialista, Descentralizado, Democrático"¹⁴

El Frente Funcional Sindicalista se presenta como una organización ideológico-política, portadora de una utopía global. Probablemente estuvo formado por personas de distintas procedencias profesionales, pero principalmente por médicos y maestros. Estos últimos parecen haber sido mayoría y la efectiva base social del funcionalismo.

La ligazón del Frente con una fracción del magisterio queda demostrada por varios detalles. En el libro que se ha estado citando, después de la presentación de la doctrina funcionalista, se dedica cerca de la mitad restante al gremialismo docente y a la "función educacional", haciendo numerosas referencias históricas a la Asociación General de Profesores y a la reforma educativa de 1928.

La editorial que publica el libro del Frente se denomina "Nervio", nombre que también lleva la revista magisterial a que se hizo referencia. Bajo la dirección de Tomás O. Tapia, primero, y de Vicente Recabarren, después, se editaron los 20 números de "Nervio", en la ciudad de Curicó.¹⁵

"Nervio" fue una revista educacional y gremial. Se fundó bajo responsabilidad de un grupo de maestros, ex-afiliados a la Asociación General de Profesores, que aprovechó las

¹³ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, p. 25.

¹⁴ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, p. 33.

¹⁵ Revista Nervio, Curicó.

conexiones con otros ex-miembros de dicha entidad para formar una red de apoyo a lo largo del país. En varios números de la revista se publica una lista de 51 maestros, localizados en 46 comunas escalonadas entre Iquique y Ancud. Puede suponerse que dichos agentes o corresponsales, muchos de los cuales eran figuras de significación en el magisterio, integraban una corriente más amplia, que se identificaba con los postulados funcionalistas de la publicación. Algunos de los más relevantes eran Sara Perrin, profesora de la Escuela Normal de La Serena, Flavio Acuña, ex-Presidente de la Asociación, Luzmira Leyton, que sería fundadora y largos años Directora de la Escuela Consolidada de la Población Dávila de Santiago, Patricio Troncoso, Alfredo Cañas, Abdolomira Urrutia, Horacio Valenzuela, que más tarde sería dirigente de los profesores jubilados, y también educadores de otras filiaciones como Santiago Vidal, que profesaría en la Universidad de Chile y en la actual UMCE.

En "Nervio" escriben el profesor Víctor Troncoso, ex-líder de la Asociación General de Profesores (con el pseudónimo de Helio Telman) y su esposa, la profesora Haydée Azócar (con el pseudónimo de Nina Vanzán). Sin embargo, "Nervio" fue también una revista ideológica, que abordaba temas doctrinarios, políticos y culturales, en la que escribían plumas que pertenecían a ámbitos no magisteriales y se reproducen artículos de escritores de fama internacional. Además de cuestiones pedagógicas y de política educacional y sindicalismo docente, se abordan cuestiones como el pacifismo, el feminismo, el fascismo y muchos otros. Pero el tono de la revista era el funcionalismo, que, por lo demás estaba simbolizado en su título mismo.

Una referencia interesante es que, aunque en los años cincuenta o sesenta la mayoría de los funcionalistas terminó militando en el Partido Socialista, el funcionalismo mereció en 1935 un fuerte ataque de este partido, a través de la pluma de César Godoy Urrutia, que también fuera dirigente destacado de la Asociación General de Profesores y que más tarde se incorporaría al Partido Comunista. César Godoy escribe, en el periódico oficial de ese Partido, un artículo en que homologa al funcionalismo con el fascismo y ataca particularmente a la revista "Nervio", a la que acusa de estar financiada por los comerciantes de Curicó, debido a que publicaba avisos de propaganda.¹⁶

Otro exponente del funcionalismo, es el profesor Eleodoro Domínguez, con sus dos libros "Un movimiento ideológico en Chile"¹⁷ y "El Problema de nuestra educación pública"¹⁸.

¹⁶ Consigna, Periódico Oficial del Partido Socialista, N° 29, 29 de junio de 1935, pp. 1-2

¹⁷ Eliodoro Domínguez. Un movimiento ideológico en Chile. (Santiago: Imprenta W. Gnadt, 1935).

¹⁸ Eliodoro Domínguez. El problema de nuestra educación pública. (Santiago: Imprenta W. Gnadt, 1935).

En el primero, Domínguez analiza los fundamentos y la historia de la Asociación General de Profesores, cuya posición funcionalista destaca, junto a otros rasgos como su latinoamericanismo o su anti-autoritarismo. La segunda obra, es una toma de posición frente a la cuestión educacional inspirada en el enfoque organicista, aunque menos ideológico, más abierto y más empíricamente fundado que el folleto del Frente Funcionalista Sindical o que "Nervio". En sucesivos capítulos, Domínguez propone las bases filosóficas, psico-biológicas, económico-sociales e históricas de un plan de reconstrucción educacional, cimentado también en un diagnóstico del estado de la educación chilena en esos años. La concepción filosófica se inspira principalmente en conceptos del biólogo Parmenio Yáñez. Su propuesta de transformación educacional es una actualización y reelaboración de los principios y lineamientos orgánicos de la reforma de 1928.

Eleodoro Domínguez, en años posteriores se desempeñaría como profesor del Instituto Pedagógico de la Universidad Técnica del Estado. Se incorporaría también al Partido Socialista, sería miembro de su Comité Central y electo Senador de la República.

En el escenario gremial de los años 1934 a 1936, el funcionalismo propiciará la reunificación del movimiento sindical del magisterio, dividido en varias organizaciones paralelas, correspondientes en lo grueso a corrientes políticas nacionales. Participa en los esfuerzos que culminarán en la fundación de la Unión de Profesores de Chile, en 1936, que representará uno de las situaciones de mayor grado de unidad orgánica en un movimiento en que han predominado los tiempos de fraccionamiento y disputa. Sin embargo, el funcionalismo critica que el proceso de unificación resulte de acuerdos entre cúpulas políticas santiaguinas (en el clima que conduciría a la fundación del Frente Popular) y postula un proceso desde las bases y las provincias, y claramente fundado en la configuración de una visión educacional y gremial común. En la década siguiente, Vicente Recabarren manifestará su desilusión respecto al tipo de unificación que se logró.

En el orden educacional, el funcionalismo hizo en los años 30 una reelaboración de los planteamientos de la Asociación General de Profesores, más doctrinariamente insertos en la concepción orgánica de las funciones sociales y del Estado que ya se han descrito. Respecto a las finalidades de la educación, se expresa:

"Al tenor de nuestra posición doctrinaria podemos decir que la más alta finalidad de la educación en el régimen sindicalista funcional es favorecer el libre y normal desarrollo de la Vida individual y colectiva en todas sus manifestaciones, propendiendo a obtener la

diferenciación máxima del hombre simultáneamente con la exaltación máxima de su tendencia social o solidarista ... La educación debe favorecer el desarrollo psico-biológico del educando en las diferentes etapas de su crecimiento, procurando que se verifique en su máxima expresión el proceso de diferenciación y libre manifestación de su personalidad ... La educación favorecerá la libre interacción del individuo con su medio, habilitándolo para que sepa extraer elaborar y distribuir los elementos que la naturaleza le brinda en el medio en que actúe ... La educación deben hacer vivir al educando prácticamente la solidaridad a fin de que al integrarse a las Funciones Sociales, como un ente productor, sepa mantener el equilibrio y solidaridad que debe existir en todas ellas."¹⁹.

Los siguientes principios fundamentan la concepción de sistema educativo propiciada por los funcionalistas:

"1º Unidad de la Función Educacional: habrá unidad, correlación y continuidad desde la escuela parvularia hasta la escuela universitaria. Para asegurar este principio es indispensable que los elementos encargados de aplicarlo estén compenetrados de ellos; al efecto, se establecerá la escuela de Pedagogía única."

"2º Autonomía de la Función Educacional: la educación tiene normas y leyes que le son propias, que ninguna fuerza extraña puede torcer poniéndola al servicio de intereses momentáneos o de círculos. La autonomía comprende tres aspectos:

Autonomía económica: los medios económicos acordados a la función educacional deben permitir que la enseñanza alcance a todos los niños de Chile. Los fondos serán administrados por las autoridades educacionales.

Autonomía técnica: la educación está regida por normas científicas y los técnicos encargados de aplicarlas no podrán prescindir de ellas por ningún pretexto.

¹⁹ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, pp. 95-96.

Autonomía administrativa: los organismos administrativos que dirigen la función educacional serán elegidos por los mismos maestros, atendiendo a la capacidad demostrada."

"3º Comunidad de padres, hijos y maestros: toda escuela será considerada y organizada como una comunidad de vida y de trabajo, en la cual maestros padres y alumnos armonicen en común anhelo de perfección y solidaridad."

"4º Coeducación: la organización de la escuela será familiar y coeducativa, a fin de que niñas y varones aprendan a conocerse y a respetarse, por cuanto son mitades de un todo de vida social y orgánica que deben dignificar la nobilísima función generadora de la vida.

5º Descentralización: la enseñanza estará descentralizada en cinco Zonas Geográfico-económicas en conformidad al Plan general."²⁰

Para conducir el sistema, el Frente Funcional Sindicalista propone una compleja estructura de Asambleas y representantes electos, que van desde los gremios de base a la comuna, desde ésta a la zona y desde la zona al "Consejo Nacional Funcional, que elabora, correlaciona, armoniza y propone al Consejo Supremo de Administración las normas generales que deben regir la Función Educacional en todo el país"²¹

3. EL PASO A LA ACCIÓN: LOS FUNCIONALISTAS Y EL PLAN SAN CARLOS

En los años 30, el funcionalismo se desarrolla en la marginalidad respecto al poder educacional. Son años de elaboración y debate conceptuales, sin compromisos ni efectos en la política educacional. Esta situación cambia desde 1938, con el triunfo del Frente Popular y los gobiernos radicales.

Uno de los líderes del funcionalismo, el profesor Víctor Troncoso, consigue el respaldo del Ministerio de Educación para iniciar un ensayo de reforma educativa localizada, en torno a la cual se nuclean algunos veteranos de la Asociación General de Profesores y del

²⁰ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, pp. 96-98.

²¹ Frente Funcional Sindicalista, El sindicalismo funcional, p. 100.

funcionalismo: el Plan Experimental de Educación del Departamento de San Carlos.

"Con esta denominación se identifica un intento de ensayar, a escala local, nuevas instituciones escolares y respuestas específicas a las necesidades educativas de comunidades concretas, bajo la inspiración de los principios de la reforma educacional de 1928 ... El Plan ... se implantó en 1945 y se llevó a cabo según su diseño original hasta 1948. No obstante se terminó en esa fecha, el modelo allí elaborado se proyectó a otras zonas y a escala nacional, a través del movimiento de "escuelas consolidadas", de importante significación para el cambio educacional en las décadas siguientes a 1950." ²²

Tiempo más tarde, un informe oficial del Gobierno de Chile identificaba al Plan San Carlos como un ejemplo de la estrategia de "zonas experimentales", cuyas finalidades eran:

"- Promover la integración de las instituciones y servicios educativos en una zona bajo los postulados de la educación democrática y sobre la base de los principios de unidad, continuidad, correlación y diferenciación de la función educativa, y descentralización de la administración educacional."

"- Buscar una nueva estructura del sistema escolar que incluya los tipos de instituciones de educación sistemática y de desarrollo de la comunidad, necesarios para atender oportuna y eficientemente las necesidades culturales de los individuos, de la zona y del país."

"- Establecer normas para la dirección, organización y funcionamiento de un sistema educacional integrado, al servicio de la comunidad y en coordinación con las demás instituciones sociales." ²³

Los funcionalistas no intentaron poner a prueba en San Carlos el conjunto de su utopía, pero aplicaron algunos de sus principios, junto a otros enfoques que se explican por el

²² Iván Núñez. La descentralización y las reformas educacionales en Chile, 1940-1973. (Santiago: PIIE Estudios, Serie Histórica N° 2, 1989), pp. 31-32.

²³ Ministerio de Educación, Informe del Gobierno de Chile a la III Conferencia Interamericana de Ministros de Educación, Bogotá, 1963, Santiago de Chile, Agosto de 1963; cap. 3, pp. 13-14

nuevo clima intelectual introducido por el régimen de Frente Popular como por la Segunda Guerra Mundial y en el contexto específico del mundo rural chileno y de la política agraria del Gobierno de Juan A. Ríos. Los conceptos de "integración", "unidad", "continuidad", "correlación", "diferenciación", "diferenciación" y "función educativa" estuvieron presentes en los fundamentos del Plan y la imagen que esta experiencia proyectó posteriormente.

En 1951, un conjunto de educadores, la mayoría de ellos ex-participantes de la experiencia de San Carlos o reconocidos funcionalistas (entre ellos Vicente Recabarren y Haydée Azócar), publicaron un folleto que describe y defiende el Plan ya desactivado. Anotaban como antecedentes históricos mediatos la acción de la Asociación General de Profesores, la reforma de 1928, la "contrarreforma" de 1929 y la división de los maestros reformistas en tres corrientes: "unos que se retiran a sus hogares, otros optan por participar en el seno de los partidos políticos, creyendo servir a la educación desde sus cuadros partidarios y un tercer grupo, fiel a los principios de la Reforma, supera los errores, estudia la realidad nacional y sienta las bases de una Pedagogía nacional (sic), concretada después en el Plan Experimental de San Carlos". Sin usar la denominación, la referencia era a los funcionalistas. Esta identificación se confirma cuando, a continuación señalan que "... a este grupo se suman elementos de otras funciones sociales, como el Dr. Serafín Elguín, el Dr. José Santos Salas, el ingeniero Carlos Arriagada, etc."²⁴

Otras huellas de la influencia del funcionalismo se encuentran en dos estructuras institucionales propuestas en el Plan: i) entre el conjunto de instituciones escolares que debían integrar el servicio educativo para el Departamento de San Carlos, se contempló una "escuela cordillerana de Salud" en la localidad de San Fabián, para la recuperación de niños débiles de la zona y de otras provincias²⁵; y ii) en la Escuela Consolidada que se fundó en San Carlos mismo, se estableció como uno de los componentes de su estructura un Departamento Médico-Social, que era inusual en los centros escolares chilenos de la época. Su propósito era "atender con fines de mejoramiento de la vida colectiva, a la rectificación y formación de conductas higiénicas prácticas en el alumnado y en sus familiares, por medio de actividades de medicina preventiva y educación sanitaria."²⁶

A la fuerte presencia de objetivos y medios relacionados con higiene y salud,

²⁴ Francisco Funes y otros, *El Plan Experimental de Educación de San Carlos*, Santiago, Imprenta del Instituto de Pedagogía Terapéutica, 1951, pp 5-6

²⁵ Mensaje del Presidente de la República al Congreso Pleno, Santiago, 21 de mayo de 1947; p. 174

²⁶ Decreto N° 1.859, de 6 de abril de 1945, en Ministerio de Educación Pública, Dirección General de Educación Primaria, *El Plan Experimental Educativo de San Carlos*, Santiago, 1946; pp. 65-66

contribuyó el hecho que otros funcionalistas que ocupaban cargos de responsabilidad en el área de la salubridad pública, se habían involucrado en la gestación y promoción del Plan San Carlos. En efecto, en Noviembre de 1944 se realiza en San Carlos una Conferencia Pedagógica, que sería un hito importante en el proceso que va desde la dictación del Decreto que establece el Plan y su iniciación efectiva en 1945. En dicha Conferencia participaron como destacados exponentes los médicos Serafín Elguin, y José Santos Salas, ya mencionado como ex-Ministro de Educación y nexo entre los reformistas de la Asociación de Profesores y el presidente Carlos Ibáñez.

Por un conjunto de factores que se han historiado en otro trabajo²⁷, el Plan San Carlos fue discontinuado en 1948. Sin embargo, su fracaso práctico no excluyó su influencia posterior.

4. LA INFLUENCIA TARDÍA DE LOS FUNCIONALISTAS

La continuidad de la corriente funcionalista es más inmediata y directa en la creación y funcionamiento de las llamadas Escuelas Consolidadas, desde fines de los años 40, y en el pensamiento de política educativa que va construyéndose desde ellas, con vasos comunicantes con el movimiento gremial del profesorado y con las formulaciones de política educativa oficial, en las décadas del 50 al 70.

En efecto, la huella del funcionalismo es viva y directa en el proceso de desarrollo de la "consolidación educacional", tanto como práctica educativa institucionalizada en las Escuelas Consolidadas, como en el discurso conceptual que se genera a partir de esa práctica.

"Con el ascenso del general Carlos Ibáñez a la Presidencia de la República (1952-1958), la fundación de escuelas de este tipo adquirió características de un movimiento. A comienzos de 1953 se crearon las Escuelas Consolidadas de la Población 'Miguel Dávila' en la comuna de San Miguel y la de la localidad de Buin, en las cercanías de la capital. Ambas fueron respuestas del servicio de educación primaria a los requerimientos de comunidades movilizadas en busca de soluciones específicas a sus problemas educativos. Ambas fueron propuestas y dirigidas por antiguos

²⁷ Iván Núñez, La descentralización y las reformas.

participantes de los movimientos de 1928 y de San Carlos. Ambas llegaron a cubrir todo el proceso escolar, desde pre-escolar hasta el término de la enseñanza media y, paralelamente, establecieron fuertes y mutuos vínculos de servicio con sus respectivos medios sociales"²⁸.

Ambas escuelas fueron dirigidas por distinguidas educadoras que tenían la misma trayectoria (participación en la reforma de 1928, integración a la corriente funcionalista en los años 30 y participantes en la experiencia de San Carlos): Luzmira Leyton, en la Población Dávila y Haydée Azócar en Buin. En los equipos directivos y docentes de ambas escuelas había otras profesoras y profesores que formaban parte de la misma corriente. En varias de las numerosas escuelas consolidadas que fueron creándose a lo largo de los años 50 y 60 se encuentran más participantes de la misma. Por otra parte, muchos de los profesores de estas escuelas se re-socializaron en algunas de las ideas del funcionalismo, despojadas a esas alturas de la fuerte carga organicista que tuvieron originalmente²⁹.

La "consolidación de la educación pública" fue propuesta como una ideología y una política educacionales de valor general, que interpretaba la realidad del sistema educacional en su conjunto y ofrecía soluciones de alcance integral. Una de las mejores exposiciones de este pensamiento fue hecha por Víctor Troncoso y Juan Sandoval en 1954. Al hacer la crítica del sistema vigente, sostuvieron que:

"... la educación pública constituye un sistema desarticulado carente de principios organizativos científicos, carece de unidad en cuanto a la concepción del hecho educativo y sus relaciones con el hecho social; esto hace que se pierda todo vestigio de correlación entre las distintas ramas de la enseñanza lo que, a su vez, repercute en los alumnos que no disponen de un sistema continuo que los conduzca desde la escuela de párvulos a la escuela profesional o a la

²⁸ Testimonio del autor: trabajé en la Escuela Consolidada de la Población Dávila, entre 1957 y 1960, conocí a "veteranos" del 28 y/o de San Carlos como la propia Luzmira Leyton, Celinda Perrin, Vicente Recabarren, Francisco Funes, José Aguilera y otros. Adherí, no sin debate ni crítica, a muchos de los principios de lo que hoy día llamaríamos el "proyecto educativo" de la Escuela, sin tener clara conciencia de su filiación histórica, que he venido a conocer más tarde a través de la práctica historiográfica. Fui, a la vez, testigo y participante en las discusiones sobre política educacional en el seno de las organizaciones gremiales del magisterio, en las cuales los profesores de las escuelas experimentales y consolidadas teníamos fuerte voz.

²⁹ Víctor Troncoso y Juan Sandoval, *La consolidación de la educación*, p. 23.

Universidad, según sean sus aptitudes y sus capacidades."³⁰.

En este enfoque, aunque depurado de sus connotaciones biologicistas más agudas, se emplean las categorías tradicionales del funcionalismo: "sistema", "principios científicos", "unidad", "correlación", "continuidad", "diferenciación según aptitudes y capacidades", etc.

La propuesta de Troncoso y Sandoval es consecuente con el enfoque crítico y postula una concepción integradora de sistema educativo, opuesta a la realidad de "parcelación" de los servicios públicos de educación de entonces. Es a la vez, una concepción descentralizadora, que establece fuertes vínculos entre las instituciones escolares y sus respectivos medios locales.

Es interesante constatar que el folleto de Troncoso y Sandoval contiene otras demostraciones de su filiación funcionalista. A modo de varios prólogos, incluye comentarios de diversas personalidades que se expresan favorablemente respecto a la experiencia de la "consolidación" y a la propuesta de los autores. Entre ellas, es significativo el aporte del Dr. Parmenio Yáñez, a la sazón Director de la Estación de Biología Marina de la Universidad de Chile, de la cual fue fundador. Entre otros conceptos, el Dr. Yáñez afirmaba:

"La realización de los postulados de la pedagogía científica, basada en las leyes biológicas del desarrollo humano, exige la UNIDAD y CONTINUIDAD de todo el proceso educativo, dentro del cual deben desarrollarse las DIFERENCIACIONES y CORRELACIONES que impongan la personalidad y las capacidades y aptitudes e los educandos, con total prescindencia de sus respectivas situaciones económicas, y sólo mirando el interés de la comunidad, para la cual es, en último término, toda educación."

"Estos puntos de vista, concordes con los de todos los pedagogos que algo significan hoy en el campo de la educación, los hemos sostenido inquebrantablemente, desde hace más de un cuarto de siglo, y su realización sólo será posible mediante una consolidación de nuestra educación pública, análoga a la que se ha verificado en los servicios de salubridad, con exacto sentido técnico y definido concepto de organización"³¹.

³⁰ Troncoso y Sandoval, *La consolidación de la educación*, pp. 16-17.

³¹ Iván Núñez, *Gremios del magisterio. Setenta años de historia. 1900-1970*, Santiago, PIIIE, 1986; p. 152.

En esta referencia cabe destacar, por una parte, la afirmación de una pedagogía científica, basada en las leyes biológicas del desarrollo humano y de una concepción del sistema educativo conforme a dichas leyes o principios, que es la que venían proponiendo los educadores funcionalistas. Por otra parte, el reconocimiento de una trayectoria "de más de un cuarto de siglo" de la tendencia funcionalista, implícita en la expresión "hemos sostenido". Por último, la actualización de la postura funcionalista bajo la forma de "consolidación de la educación pública"

La propuesta funcionalista tiene eco en el pensamiento y la política educacionales formulados por las organizaciones gremiales del profesorado en los años 50 a 70. "Junto con afirmar los principios de educación nacional, democrática, estatal, laica, asistencial, etc. el gremio (docente) reivindicó constantemente una educación de carácter científico y luchó por una verdadera "tecnificación" del servicio educacional (en oposición a su "politización partidista") ... Implícitamente, las organizaciones gremiales docentes compartían las modernas concepciones pedagógicas de base científica y de carácter activo y funcional que se habían difundido en las primeras décadas del siglo ..." ³².

Un ejemplo de la coincidencia del pensamiento gremial con el funcionalismo lo proveen los siguientes acuerdos por la XIII Convención Nacional de la principal entidad magisterial de la época, la Unión de Profesores de Chile, en 1959:

"La naturaleza científica de la educación debe traducirse en la organización y administración del sistema, en sus planes, programas y prácticas y en la formación profesional del magisterio y su perfeccionamiento... Una política educacional de nuevo tipo debe traducirse en la estructuración de un sistema educacional de acuerdo con modernas y democráticas concepciones, lo que implica la consideración, entre otras, de las siguientes bases, principios y normas:

Principio de unidad: la función educativa debe realizarse de manera que asegure la unidad en la dirección y propósitos del sistema de enseñanza, cuidando que la atención de los educandos considere sus diversas etapas de desarrollo psicobiológico y las necesidades sociales que plantea el progreso de la nación... La función educativa debe asegurar la integración y continuidad del

³² Iván Núñez, Gremios del magisterio. Setenta años de historia. 1900-1970, Santiago, PIIE, 1986; p. 152.

proceso escolar, desde el grado parvulario hasta los ciclos superiores de la enseñanza, como asimismo el desplazamiento orgánico de la población escolar a través del sistema.

Principio de autonomía técnica y administrativa: las funciones impartidas por los servicios educacionales deben desarrollarse al margen de los intereses políticos, partidarios o confesionales, "primando" su carácter técnico y científico, consultándose la suficiente libertad para aprovechar racionalmente los recursos económicos otorgados por el Estado.

Principio de investigación educacional: favorece el perfeccionamiento del sistema educacional, establecido sobre la base de las investigaciones científicas educacionales..."³³

Finalmente, hay ecos del funcionalismo en diversas formulaciones de política educativa pública en el período en consideración. Un ejemplo significativo en este sentido, lo representa la creación y los propósitos de la Superintendencia de Educación Pública. Se ha estudiado la filiación histórica inmediata de la fundación de la Superintendencia, llamando la atención sobre su relación con la reforma de 1928, ambas durante los gobiernos del Presidente Carlos Ibáñez:

"... el DFL 104 que creó la Superintendencia y el DFL 7.500 de 1927, coinciden en varios conceptos de fondo y en más de algún detalle ... i) educación al servicio de los intereses y necesidades nacionales, especialmente las de carácter económico y social; ii) atención a la diferenciación regional del país; iii) unidad del proceso educativo; iv) correlación y continuidad de la enseñanza; racionalización y tecnificación de los servicios educacionales; vi) participación de los maestros, los sectores productivos y otros grupos en la conformación de la política educacional, etc."³⁴.

Según el Ministro Juan Gómez Millas (entusiasta participante en la reforma de 1928), en declaraciones al momento de crearse la Superintendencia:

³³ Citado en Iván Núñez, Gremios del magisterio, pp. 156-157.

³⁴ Iván Núñez, La descentralización, p. 127.

"... lo que se ha llamado carencia de una política educacional no ha sido otra cosa que el efecto del crecimiento inorgánico de los servicios educacionales, de la falta de una visión de conjunto y de la interferencia de fuerzas extrañas a la educación que han acentuado la parcelación y la desarticulación de los organismos educacionales con fines partidistas ... La creación de la Superintendencia está llamada a remediar progresivamente una situación de esta naturaleza ... La consideración unitaria de las finalidades que deben presidir la organización y funcionamiento de los servicios educacionales y la efectiva integración de los mismos, que deben ser una de las tareas preferenciales de la Superintendencia, hará posible la tecnificación de los servicios ..." ³⁵.

Sobre los conceptos de inspiración funcionalista pero sin oponerse ni negarlos, a fines de los años 50 y en los 60, se superponen otros conceptos y lenguajes, provenientes principalmente de la sociología y la economía. Especialmente vigente es el lenguaje de la planificación, pero cabe señalar que el propio funcionalismo de los años 40 y 50 había sido, en cierto modo, precursor de la planificación.

En cambio, en la propuesta de política educativa del gobierno de Salvador Allende, los viejos principios del 28 y del funcionalismo fueron rescatados e integrados a las otras matrices intelectuales que inspiraron esa política. Ella "se inspiró claramente en los principios de unidad, continuidad, correlación, diversificación y democratización del sistema educativo. En la documentación oficial y en los textos de los expositores y defensores de esta política se encuentran reiteradamente presentes..." ³⁶.

Como se puede apreciar, el ideario y el lenguaje funcionalista habían impregnado el clima intelectual en que se discutía y se reformaba la educación pública chilena en los años 50.

³⁵ El Mercurio, Santiago, 27 de mayo de 1953; p. 29.

³⁶ Iván Núñez, Reformas educacionales e identidad de los docentes. Chile, 1960-1973 (Santiago: PIIE Estudios, Serie Histórica N°3), p. 183.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Consigna, Periódico Oficial del Partido Socialista.
- El Mercurio de Santiago.
- Mensaje del Presidente de la República al Congreso Pleno, Santiago, 21 de mayo de 1947.
- Ministerio de Educación Pública. El Plan Experimental Educacional de San Carlos. Santiago: Dirección General de Educación Primaria, 1946.
- Ministerio de Educación. Informe del Gobierno de Chile a la III Conferencia Interamericana de Ministros de Educación. Santiago, 1963.
- Revista Nervio, Curicó.
- Revista Nuevos Rumbos.

Fuentes secundarias

- Domínguez, Eleodoro. Un movimiento ideológico en Chile. Santiago: Imprenta W. Gnadt, 1935.
- Frente Funcional Sindicalista. El sindicalismo funcional en la teoría y en la práctica. Santiago: Editorial Nervio, 1935.
- Funes, Francisco. El Plan Experimental de Educación de San Carlos. Santiago: Imprenta del Instituto de Pedagogía Terapéutica, 1951.
- Illanes, María Angélica. Ausente, Señorita. El Niño Chileno, la Escuela para Pobres y el Auxilio Escolar, 1890-1990. Santiago: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 1991.
- Núñez, Iván. Gremios del magisterio. Setenta años de historia. 1900-1970. Santiago:

PIIE, 1986.

- Núñez, Iván. La descentralización y las reformas educacionales en Chile, 1940-1973. Santiago: PIIE Estudios, Serie Histórica N° 2, 1989.
- Núñez, Iván. Reformas educacionales e identidad de los docentes. Chile, 1960-1973. Santiago: PIIE Estudios, Serie Histórica N°3, 1990.
- Troncoso, Víctor; Sandoval, Juan. La Consolidación de la Educación Pública. Santiago: Imprenta Germinal, 1954.